

POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.
(República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros No Auditados
Al 31 de marzo del 2020

Nota 1. Constitución y Operaciones:

Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. es un Puesto de Bolsa constituido de acuerdo a las leyes costarricenses (compañía totalmente propiedad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal). El Puesto de Bolsa inició operaciones el 01 de mayo del 2000 bajo una concesión otorgada por la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, la cual permite al Puesto de Bolsa servir de intermediario entre los inversionistas y la Bolsa Nacional de Valores para negocios bursátiles, compra y venta de títulos y administrar carteras de inversiones, administrar fideicomisos de intermediación, intermediación de divisas, entre otros servicios; al cierre del mes cuenta con 68 funcionarios.

Nota 2. Bases de presentación y principales políticas de contabilidad:

a. Bases de presentación

La situación financiera y los resultados de operación del Puesto se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), SUGEVAL y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN y a los emisores no financieros en enero 2008 y posteriormente el Reglamento de Información Financiera, Acuerdo SUGEF 30-18 en setiembre del 2018.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

b. Políticas contables

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

b.1 Moneda y regulaciones cambiarias

Los estados financieros son presentados en colones costarricenses (¢), que es la moneda funcional de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de cierre del mes anterior y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio de venta al cierre de cada mes; la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

b.2 Uso de estimaciones

Las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el CONASSIF y la SUGEVAL requieren que la administración del Puesto registre estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

b.4 Valores negociables

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar los activos financieros en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, El Puesto de Bolsa debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:

i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados Financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y

ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.

b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral, en esta categoría se registran todos los instrumentos que cumplen con el principio de solo pago de principal e intereses (SPPI).

c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abierto y las inversiones en acciones y todos aquellos instrumentos que no cumplen con el principio del SPPI.

Los Instrumentos financieros se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (VALMER, S.A.).

Medición:

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones a Valor razonable con cambios en resultados, se incluye directamente en los resultados.

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones Valor razonable con cambios en otro resultado integral, se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Des-reconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Instrumentos financieros derivados:

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial los instrumentos financieros derivados son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos. El Puesto no tiene instrumentos financieros derivados.

b.5 Amortización de primas y descuentos

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones es por el método del interés efectivo.

b.6 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo amortizado.

b.7 Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta.

b.8 Mobiliario y equipo

El mobiliario y el equipo se registran al costo; las pérdidas y ganancias originadas en la venta de activos se reconocen en el período en que se incurren. Los desembolsos por

mantenimiento, renovaciones y reparaciones menores se cargan a las operaciones conforme se incurren.

b.9 Depreciación y amortización

El mobiliario y el equipo se deprecian por el método de línea recta para efectos financieros e impositivos con base en la vida útil estimada de los activos respectivos. Las mejoras a propiedades arrendadas y el software se amortizan en períodos de uno a tres años.

Los porcentajes de depreciación utilizados se basan en las vidas útiles estimadas siguientes:

	Vida útil
Equipo de cómputo y comunicaciones	5 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Software y activos intangibles	3 años
Vehículos	10 años

b.10 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

b.11 Inversiones en acciones

Corresponden a acciones de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., las cuales son requeridas por ley para operar como puesto de bolsa. Estas acciones se mantienen al costo y no a su valor razonable, debido a que fueron desinscritas de oferta pública, por lo que no se cotizan en bolsa. Al 31 de marzo del 2020 y según comunicado de la Bolsa Nacional de Valores, mediante oficio DAF-068-2019-BPDC¹, el Puesto posee 16.648.850 acciones comunes con valor nominal de ₡10,00 cada una.

b.12 Beneficios legales de empleados

(i) Beneficios de despido o terminación y prestaciones legales

El pago de auxilio de cesantía al personal despedido sin causa justa, por muerte o pensión equivalente a 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo, con un límite de ocho años. Es política del Puesto traspasar 5.33% de los salarios devengados a la Asociación

¹ En el oficio se indica DAF-068-2018-BPDC, se ajusta el año al 2019 considerando que la fecha del oficio es 4 de abril del 2019.

Solidarista de Empleados o Cooperativa administradora de la cesantía, como adelanto de esta contingencia. El monto de la provisión se actualiza mensualmente de conformidad a la antigüedad de aquellos empleados que no están asociados a una entidad administradora de la cesantía (asociación o cooperativa), manteniéndose en las cuentas del Puesto.

(ii) Aguinaldo

Se paga un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre al empleado independientemente si es despedido o no. El Puesto registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

(iii) Vacaciones

La sociedad otorga a los trabajadores el disfrute de vacaciones remuneradas, por cada 50 semanas de trabajo, de acuerdo con la siguiente escala:

- a) De 50 semanas a un año y cincuenta semanas de labores continuas: 15 días hábiles
- b) De dos años cincuenta semanas de labores continuas en adelante: 18 días hábiles.

El Puesto registra una provisión por este concepto

b.13 Reserva legal

De acuerdo con la legislación costarricense, código de comercio, artículo 401, el Puesto debe registrar una reserva equivalente a 5% de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar 20% del capital social.

b.14 Diferencial cambiario

La política de cálculo del diferencial cambiario es registrarlo de acuerdo con la posición en monedas extranjeras al cierre de cada mes, utilizando el tipo de cambio de venta del Banco Central de Costa Rica, y registrando separadamente los ingresos y los gastos respectivos.

b.15 Reconocimiento de ingresos y gastos

Se aplica en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

b.16 Arrendamientos

- a) Arrendamiento financiero. La cuota mensual de los contratos de arrendamiento está compuesta por cargos financieros y amortización de la deuda. Los cargos financieros son reconocidos directamente en los resultados del periodo. Los activos capitalizados se deprecian con base en la vida útil del bien arrendado.
- b) Arrendamiento operativo. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

b.17 Impuestos diferidos

El Puesto calcula el impuesto sobre la renta corriente sobre la utilidad contable excluyendo ciertas diferencias entre la utilidad contable y la utilidad gravable. El impuesto sobre la renta diferido es determinado usando el método pasivo sobre todas las diferencias que existen a

la fecha de los estados financieros entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos para propósitos financieros. El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre todas las diferencias temporales gravables y las diferencias temporales deducibles, siempre y cuando exista la posibilidad de que los pasivos y activos se lleguen a realizar.

b.18 Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta el Puesto debe presentar su declaración anual del impuesto por los doce meses que terminan el 31 de diciembre de cada año.

A partir del período 2020, Popular Valores aplica el método de Renta Global, según la nueva Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas N° 9635. Título II, Ley N° 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta. Cuando las rentas, los ingresos o los beneficios de fuente costarricense, estén sujetos a una retención que sea considerada como impuesto único y definitivo, el monto retenido se considerará como un pago a cuenta de este impuesto.

b.19 Impuesto al Valor Agregado

A partir del 01 de julio 2019, entra a regir el Impuesto al Valor Agregado, como parte de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635, del 04 de diciembre 2018, con la cual Popular Valores retiene el 13%, (salvo exoneraciones) en los servicios que brinda de intermediación bursátil, custodia de valores, administración de carteras individuales, colocaciones de emisiones y colocación de fondos de inversión entre otros, por lo que se genera una obligación tributaria pagadera el 15 de cada mes siguiente.

b.20 Operaciones de mercado de liquidez

Es un mecanismo que permite obtener o dar liquidez a través de la BNV. Cuando se obtiene un financiamiento se registra el pasivo correspondiente y cuando se invierte se registra el activo correspondiente.

b.21 Operaciones a plazo

El objetivo es garantizar un rendimiento y plazo adecuados. El comprador a plazo debe dejar un margen de garantía de cumplimiento que se establece el día siguiente a la negociación y si su precio varía se da una llamada a margen.

b.22 Operaciones de reporto tripartito

Su objetivo es proporcionar liquidez temporal sin tener que deshacerse del instrumento financiero. El título se deja en garantía en el Fideicomiso de Garantías que es administrado por la BNV, se vende a hoy y se acuerda el reporto tripartito a plazo.

Los reportos tripartitos se clasifican como activos y pasivos. Las activas representan una inversión que proporciona liquidez a la contraparte. Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que se reciben los fondos correspondientes registrándose un pasivo por ellos.

b.23 Operaciones en corto

Las operaciones en corto son instrumentos financieros con riesgo fuera de balance. El control de estas operaciones se mantiene en cuentas de orden al igual que el efecto de su

valoración a precio de mercado. El efecto de la valoración se incluye en resultados cuando se cierra la posición.

b.24 Operaciones en largo

Las operaciones en largo son instrumentos financieros con riesgo registrados en cuentas de balance. Normalmente representan operaciones financiadas en 100%. El efecto de la valoración de estos instrumentos financieros se incluye en una cuenta patrimonial hasta que se realice.

b.25 Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢1.00), por lo que los estados financieros se expresan en esa moneda. Al 31 de marzo del 2020 y 2019 los tipos de cambio de registro de dólares de los Estados Unidos de América son de ¢587,37 para el 2020 y de ¢596,04 para el 2019 por cada US \$1,00. De existir una posición en cualquier moneda diferente al dólar, se realiza la conversión en función del tipo de cambio del dólar.

b.26 Unidad de Desarrollo

En Costa Rica se emiten inversiones en Unidades de Desarrollo, las cuales están indexadas a la inflación, para lo cual la SUGEVAL tiene un registro que se actualiza diariamente, y que al cierre de marzo 2020 fue de ¢919.569. Dichas inversiones están sujetas al cálculo sobre la renta de las inversiones, por ser un título indexado a la inflación, debiendo realizar el cálculo correspondiente de manera mensual.

b.27 Cuentas de orden de custodia

De acuerdo con el nuevo Reglamento de Información Financiera, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, se modifica el esquema de registro de las cuentas contables de orden para el servicio de custodia a partir del 01 de enero del 2019.

b.28 Período fiscal

El Puesto opera con el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 3. Valores negociables

La cartera propia de inversiones de Popular Valores asciende a un monto de ¢72.527,0 millones al cierre del mes de marzo del 2020, mostrando un aumento con respecto al mismo mes del año anterior en ¢2.170,4 millones; incremento que responde a la mejoría en los precios de los instrumentos del portafolio (la contraparte en el patrimonio en la partida de ganancias-pérdidas no realizadas por valoración de inversiones) en comparación al período anterior a esta misma fecha.

Nota 4. Cuentas por cobrar neto

La variación que exhibe esta partida de marzo 2019 a marzo 2020, es una disminución por ¢1.795,3 millones, al pasar de ¢2.767,7 millones a ¢972,4 millones, respectivamente. Debe

indicarse, que la disminución de esta cuenta para el 2020 responde fundamentalmente, a la cuenta por cobrar por impuesto diferido, la cual se calcula con un 30% de la pérdida por valoración de la cartera que se registra en el patrimonio, y como puede observarse muestra una disminución importante de marzo 2019 a marzo 2020.

Nota 5. Activo Fijo Neto

Esta partida muestra para el cierre del mes de marzo del 2020 un aumento de ¢1.158,9 millones con respecto a marzo del 2019, ubicándose en un monto de ¢1.296,7 millones. Lo indicado responde a la atención del reglamento de Información Financiera acuerdo SUGEF 30-18, bajo este marco normativo la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, donde se establece que todo arrendamiento de oficinas debe reconocer un activo por derecho de uso contra un pasivo financiero, los cuales se deben amortizar durante el tiempo estimado de uso.

Nota 6. Cuentas por pagar bolsa por operaciones de reporto tripartito

Esta partida muestra para el cierre del mes de marzo del 2020 una disminución de ¢12.632,5 millones con respecto a marzo del 2019, ubicándose en un monto de ¢26.172,1 millones. Lo indicado responde a un menor nivel de financiamiento de cartera propia vía operaciones de reporto tripartito en el período 2020 con respecto al período anterior, consecuencia tanto de un mayor nivel de recursos propios como por la utilización de financiamiento vía línea de crédito, esta última forma de fondeo responde a una estrategia que busca reducir los financiamientos en moneda extranjera en el mercado de reportos tripartitos y aprovechar tasas competitivas en comparación a las ofrecidas en la rueda mencionada.

Nota 7. Línea de crédito con entidades financieras

Al 31 de marzo del 2020, esta partida muestra un saldo de ¢11.013.2 millones, mostrando una disminución con respecto al mes de marzo del 2019 de ¢2.099.7, disminución que obedece al movimiento de la cancelación y renovación parcial de operaciones relacionadas con el financiamiento vía líneas de crédito para el financiamiento de inversiones por cuenta propia.

Nota 8. Cuentas y Comisiones por Pagar

Muestra esta partida un saldo de ¢1.689,6 millones al cierre del mes de marzo 2020, ¢1.635,2 millones por encima del saldo mostrado al cierre de marzo del 2019; dicho aumento responde particularmente que para el período 2020, se incrementó el pasivo como consecuencia de la atención del reglamento de Información Financiera acuerdo SUGEF 30-18, requiriendo este marco normativo y específicamente la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, que todo arrendamiento de oficinas debe reconocer un activo por derecho de uso contra un pasivo financiero, los cuales se deben amortizar durante el tiempo estimado de uso, tal y como se indicara en la nota 5.

Nota 9. Impuesto Diferido por Pagar.

Esta partida muestra un monto de ¢1.562,8 millones al cierre del mes de marzo 2020, ¢1.530,6 millones más que al cierre de marzo del 2019, respondiendo este incremento a una mejoría en los precios por valoración de los instrumentos financieros que posee el Puesto por cuenta propia (nota siguiente), y que deriva en un aumento positivo en la posición, generando un mayor impuesto diferido por pagar para período del 2020 con respecto al mismo período del 2019.

Nota 10. Ganancia (Pérdida) no realizada por valuación de Inversiones.

De marzo 2019 a marzo 2020, la partida de ganancia (pérdida) por valoración de inversiones experimenta una mejoría por ¢9.829,5 millones, lo anterior debido a que se pasa de una pérdida por valoración de ¢5.435,2 millones en el 2019 a una ganancia por valoración de ¢4.394,3 millones en el 2020, consecuencia de un aumento en la valoración de precios de algunos instrumentos financieros que posee Popular Valores por cuenta propia.

Nota 11. Deterioro sobre Inversiones en Instrumentos Financieros.

Al mes de marzo del 2020 esta partida registra un monto de ¢542,3 millones, mientras que para el periodo de marzo 2019, no se muestra ningún saldo, lo anterior producto de la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Información Financiera Acuerdo 30-18, bajo este marco normativo la implementación de la NIIF 9, cuyo enfoque es reconocer el deterioro de un instrumento financiero a partir del cálculo de la pérdida esperada para aquellos activos clasificados a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Nota 12. Otras cuentas patrimoniales (Impuesto diferido).

El impuesto diferido en el patrimonio es producto de la valoración de inversiones por cuenta propia, ya que permite revelar el impacto en el impuesto sobre la renta o utilidad a una fecha determinada. De marzo 2019 a marzo 2020, el impuesto diferido ha disminuido en ¢2.948,9 millones, pasando de ¢1.630,6 millones en el 2019 a un monto negativo por ¢1.318,3 millones en el 2020, consecuencia de un aumento en la valoración de precios de algunos de los instrumentos financieros que posee Popular Valores por cuenta propia.

Nota 13. Utilidad (pérdida) por distribuir.

Al cierre del mes de marzo 2020, Popular Valores muestra una utilidad acumulada o por distribuir de ¢19.538,5 millones, ¢3.518,4 millones por encima de la exhibida en el mes de marzo del 2019. Lo anterior responde al registro en esta partida de las utilidades generadas durante el 2019 (¢4.985,7 millones), excluyendo el monto que se registró como reserva legal para el 2019 (¢249,3 millones), movimiento que implicó registrar como utilidad por distribuir del periodo 2019 el monto de ¢4.736,4 millones. Adicionalmente, se disminuye esta partida por un monto de ¢1.218,1 millones, consecuencia del registro contra utilidades de períodos

anteriores el efecto de la valoración de instrumentos clasificados a Valor Razonable con Cambios en Resultados y el efecto del deterioro de los instrumentos financieros por cuenta propia, cuyo monto acumulado a diciembre 2019, afecta a resultados de periodos anteriores, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 de aplicación a partir de lo indicado en el reglamento de Información Financiera acuerdo SUGEF 30-18.

Nota 14. Utilidad (pérdida) del período.

Al cierre del mes de marzo del 2020, esta partida muestra un monto de ¢1.392,1 millones, el cual supera el obtenido para el mismo período del año anterior en ¢1.116,8 millones, teniendo que la utilidad acumulada del período al mes de marzo 2019 ascendía a ¢275,3 millones. Este resultado obedece a una mejoría importante en la generación de comisiones bursátiles e Intereses sobre cartera propia y ganancias de capital en el 2020 con respecto al generado a principios del período 2019.

Nota 15. Comisiones bursátiles por operaciones de terceros.

Al 31 de marzo del 2020 este rubro de ingresos muestra un monto de ¢1.1487, 1 millones, superando el monto generado para el mismo período del año anterior en ¢855,0 millones; lo indicado consecuencia de condiciones más favorables en el mercado local en el período actual, con respecto al anterior, las cuales han permitido realizar una gestión más activa de las carteras de inversión de los clientes, y por tanto generar un mayor volumen de ingresos por comisiones.

Nota 16. Impuesto sobre la renta.

Esta partida muestra un monto de ¢623,3 millones al cierre del mes de marzo 2020, ¢568,2 millones más que al cierre de marzo del 2019, respondiendo este incremento a una mejoría en la generación de comisiones bursátiles y rendimientos de la cartera de instrumentos financieros que posee el Puesto por cuenta propia, y que deriva en un aumento en las utilidades del período, generando un mayor impuesto por pagar para el período del 2020 con respecto al mismo período del 2019.

Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes².

a) Procesos:

Al 31 de marzo del 2020, el Puesto de Bolsa enfrenta procesos judiciales principalmente de índole laboral, dentro de estos se tienen:

- A finales del mes de noviembre 2013, el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, Goicoechea, emitió sentencia de primera instancia (No.1110-2013), con respecto al proceso ordinario laboral interpuesto por dos ex funcionarios del Puesto, mediante la cual declara parcialmente con lugar la demanda laboral, condenando a Popular Valores a pagar únicamente a uno de ellos, los extremos laborales para el período comprendido entre el 7 de febrero del 2002 y el 6 de mayo del 2003 (15 meses

² A partir del informe trimestral DIRJ-0555-2019 del 13 de abril del 2020.

aproximadamente). De acuerdo con la Consultoría jurídica, en enero 2016 notifican que el Tribunal de Trabajo sección tercera del segundo circuito judicial de San José procedió a anular la sentencia en primera instancia ordenando la jueza dar prioridad y volver a resolver el Litis, considerando que la sentencia no fue clara ni precisa. Mediante correo del 26 de julio del 2016 por parte del abogado que lleva el caso, se informa que con sentencia de primer instancia No.893-2016 del 14 de julio del 2016 se da un revés total a la sentencia que fue anulada y se condena a Popular Valores. Con correo del 30 de abril de 2019 la Licenciada que lleva el caso informa que el Tribunal dictó sentencia de Segunda Instancia para este caso, confirmando una vez más que la relación que hubo con estos funcionarios fue laboral, no mercantil, indicando el Tribunal que se dieron los elementos típicos de una subordinación. Por tratarse de una sentencia en segunda instancia procede el recurso de casación que fue presentado el 14/06/2019. Se está a la espera que se resuelva el recurso de casación. Al 31 de marzo del 2020 se mantiene estimado el 66% del principal de los montos indicados en la resolución de primera instancia considerando el 20% por costas y se actualizan los rubros de intereses e indexación de los montos estimados.

- El 28 de octubre de 2016, fue notificado el Puesto de Bolsa de sentencia en segunda instancia del caso de otro excomisionista, la primera instancia la había ganado el Puesto por determinar el juez que la relación era mercantil; sin embargo, en segunda instancia el tribunal de trabajo revoca el fallo, dando la razón al ex funcionario, considerando la relación laboral, condena a Popular Valores a reconocer los ajustes de vacaciones, aguinaldos, aportes del FCL, Fondo de Pensiones Complementarias, cuotas obrero patronales, ajustes de auxilio de cesantía, y cualquier otro derecho en esta relación laboral, intereses, indexación de los montos, así como la cancelación de la condenatoria en costas. Esta sentencia admitía el recurso de casación ante la Sala Segunda (última ratio). A inicios del mes de julio 2017 la Consultoría Jurídica comunica que la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia responde al recurso de casación confirmando el fallo de segunda instancia a favor del excomisionista; quedando a la espera de la resolución de ejecución por tratarse de una condenatoria en abstracto. A partir de criterio de la Consultoría Jurídica donde indica que “no encontramos motivo o inconveniente alguno para que dichos extremos laborales no puedan ser cancelados en sede administrativa vía depósito a la cuenta del Despacho judicial, y con ello evitar la necesidad de acudir a un proceso de ejecución de sentencia, que como bien lo indicamos, por costo beneficio no es recomendable para Popular Valores ...”, en el mes de diciembre 2017, se procede a atender la resolución del proceso ordinario laboral N°. 13-001077-1178 LA realizando la cancelación mediante depósito judicial del monto correspondiente al actor y las costas, quedando pendiente solamente la cancelación de los aportes a la CCSS, monto que se encuentra provisionado con la actualización al 31 de marzo 2020, de los intereses y a la espera del trámite respectivo. Con el informe de la Consultoría Jurídica a setiembre 2019, se indica que el proceso está terminado litigiosamente y que queda pendiente de la gestión por parte del actor para hacer efectivo el cobro del FCL y la inspección de la CCSS para recibir el pago de Popular Valores.
- Para los días 17, 18 y 19 de abril del 2018 se realizó la audiencia de recepción de pruebas para el proceso judicial del ex gerente del Puesto Sr. Gutiérrez Valitutti contra Popular Valores. Se tiene sentencia de primer instancia de este caso con fecha 03/08/2018, indicándose en el por tanto que se declara sin lugar la demanda Ordinaria Laboral establecida por el actor contra el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, acogándose las defensas de falta de legitimación activa y pasiva y falta de derecho. No así la establecida contra Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. la cual se declara parcialmente con lugar. Se declara el despido como injustificado. En consecuencia, se

condena a Popular Valores Puesto de Bolsa, Sociedad Anónima, a cancelarle al actor. Con escrito del 09/08/2018 se interpone recurso de apelación contra la sentencia de I instancia. Debe indicarse, que el 30 de noviembre del 2019 informa el Director Jurídico del Banco que recibió la sentencia de segunda instancia del caso, donde se revoca el fallo en cuanto al despido injustificado, y se modifica la cuantificación de la prohibición. Queda pendiente el recurso de casación. Al cierre de marzo 2020 se mantiene provisionado el 33,33% del monto indicado en la sentencia de primera instancia, considerando que se tiene pendiente casación; y se actualizan intereses e indexación.

b) Fiscal:

- Del traslado de cargos realizado por la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes a Popular Valores, a partir de la fiscalización realizada en el 2009 para los períodos fiscales 2006 y 2007, se terminó de cancelar lo indicado por la Dirección General de Tributación, Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales (principal e intereses) en julio del 2013. Se mantiene un proceso al respecto, con una demanda interpuesta por Popular Valores ante el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, enfocada la misma en el error aritmético cometido por la Administración Tributaria en el cálculo de los impuestos para los períodos analizados. El 22 de marzo del 2018, se recibe de la Consultoría Jurídica un correo mediante el cual remite a la Gerencia General el peritaje judicial 13-004433-1027-CA y el 3 de abril otro correo con una corrección en las conclusiones del peritaje. Concluye el perito en dicho documento, que la Dirección General de Tributación cometió el error aritmético señalado, confirmando lo indicado por el Puesto de Bolsa. De acuerdo con el informe de la Consultoría Jurídica el juicio oral citado para el 20 al 22 de noviembre del 2019 se reprogramó para el 23 de abril del 2020 a las 8:00 am, sin embargo, por resolución del 16 de abril del 2020 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se deja sin efecto el señalamiento de juicio programado para la fecha anteriormente mencionada hasta nuevo aviso, en atención a las medidas tomadas por la Declaratoria de Emergencia nacional por el COVID-19.

c) Traslado de cargos CCSS:

- El día 6 de diciembre se recibe en la Consultoría Jurídica del Banco la notificación del traslado de cargos por parte de la CCSS referente a una ex comisionista, indicándose que por concepto del monto presuntamente omitido de reportar a dicha entidad en el período comprendido entre enero 2005 y diciembre 2008, por las comisiones generadas. El plazo dado por la CCSS para contestar el traslado de cargos, fue de 10 días; siendo remitido el escrito de respuesta a la CCSS el 19 de diciembre del 2018; donde se expone que la ex comisionista laboraba bajo un contrato de servicios profesionales. El lunes 11 de marzo de 2018 se recibe correo de la Consultoría Jurídica con el informe de inspección de la CCSS mediante el cual se indica que hay un incumplimiento y procede la facturación de la planilla adicional más intereses, dando un plazo de cinco días hábiles en caso de que se presente recurso de revocatoria y apelación; plazo en que se presentó el recurso que fue admitido según DI-AAFS-SSF-0068-2019, comunicado el 28 de marzo del 2019. Al cierre de marzo del 2020 se mantiene provisionado el monto de las cuotas indicado en el traslado más el monto estimado por intereses.



INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA
POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.
BALANCE DE SITUACION AL: 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019
(en colones sin céntimos)



DESCRIPCION	NOTA	MARZO 2020	%	MARZO 2019	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
ACTIVOS							
ACTIVO CIRCULANTE							
Disponibilidades Caja y Bancos		¢ 1,226,945,630	1.6%	¢ 1,460,504,790	1.9%	¢ -233,559,160	-16.0
Disponibilidades Restringidas, Fogabona, y otras		506,269,700	0.7%	715,909,110	0.9%	-209,639,410	-29.3
Valores Negociables	3	72,527,007,870	93.4%	70,356,649,980	91.6%	2,170,357,890	3.1
Intereses y Productos por cobrar		1,009,168,650	1.3%	1,207,274,930	1.6%	-198,106,280	-16.4
Cuentas por cobrar neto	4	972,423,270	1.3%	2,767,727,600	3.6%	-1,795,304,330	-64.9
Gastos pagados por anticipado		60,327,550	0.1%	77,030,000	0.1%	-16,702,450	-21.7
Otros Activos Restringidos		57,316,720	0.1%	16,525,040	0.0%	40,791,680	246.8
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		76,359,459,390	98.3%	76,601,621,450	99.7%	-242,162,060	-0.3
Activo Fijo Neto	5	1,296,727,180	1.7%	137,735,320	0.2%	1,158,991,860	841.5
Otros Activos Inversiones		0	0.0%	42,531,560	0.1%	-42,531,560	-100.0
Activos Intangibles		36,697,330	0.0%	37,252,010	0.0%	-554,680	-1.5
TOTAL ACTIVO		¢ 77,692,883,900	100.0%	¢ 76,819,140,340	100.0%	¢ 873,743,560	1.1
PASIVO							
PASIVO CIRCULANTE							
Cuentas por pagar Bolsa por Op. Reportos Tripartitos	6	¢ 26,172,111,840	33.7%	¢ 38,804,636,400	50.5%	¢ -12,632,524,560	-32.6
Línea de crédito con entidades financieras	7	11,013,187,510	14.2%	13,112,880,000	17.1%	-2,099,692,490	-16.0
Cargos por obligaciones Op. de reportos Tripartitos		71,015,500	0.1%	128,203,020	0.2%	-57,187,520	-44.6
Cuentas y comisiones por pagar	8	1,689,590,100	2.2%	54,410,390	0.1%	1,635,179,710	3,005.3
Provisiones generales		535,482,640	0.7%	393,087,280	0.5%	142,395,360	36.2
Cuentas por pagar por Operaciones		482,569,620	0.6%	825,192,980	1.1%	-342,623,360	-41.5
Impuesto sobre la renta y 3% Comisión N. Emergencias		685,639,970	0.9%	295,475,940	0.4%	390,164,030	132.0
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		40,649,597,180	52.3%	53,613,886,010	69.8%	-12,964,288,830	-24.2
Impuesto Diferido por pagar	9	1,562,842,600	2.0%	32,275,760	0.0%	1,530,566,840	4,742.2
TOTAL PASIVO		¢ 42,212,439,780	54.3%	¢ 53,646,161,770	69.8%	¢ -11,433,721,990	-21.3
PATRIMONIO							
Capital Acciones		¢ 9,400,000,000	12.1%	¢ 9,400,000,000	12.2%	¢ 0	0.0
Capital Adicional Pagado		0	0.0%	0	0.0%	0	0.0
Ganancia (Perdida) No Realizadas por Valuación de Inv.	10	4,394,290,520	5.7%	-5,435,242,190	-7.1%	9,829,532,710	-180.8
Deterioro sobre Inversiones en Instrumentos financieros	11	542,347,900	0.7%	0	0.0%	542,347,900	0.0
Reservas		1,531,484,110	2.0%	1,282,198,010	1.7%	249,286,100	19.4
Otras cuentas patrimoniales (Impuesto diferido)	12	-1,318,287,150	-1.7%	1,630,572,660	2.1%	-2,948,859,810	-180.8
Utilidades (pérdida) por distribuir:	13	19,538,551,840	25.1%	16,020,173,170	20.9%	3,518,378,670	22.0
Utilidades (pérdida) del periodo	14	1,392,056,900	1.8%	275,276,920	0.4%	1,116,779,980	405.7
TOTAL PATRIMONIO		35,480,444,120	45.7%	23,172,978,570	30.2%	12,307,465,550	53.1
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		¢ 77,692,883,900	100.0%	¢ 76,819,140,340	100.0%	¢ 873,743,560	1.1
CUENTAS DE ORDEN		¢ 1,144,336,773,650		¢ 814,972,124,970		¢ 329,364,648,680	40.4

Msc. Monica Ulate Murillo.
Representante Legal

Lic. Gustavo Castillo Ch.
Contador General

Lic. Carlos H. Cortés H.
Auditor Interno





INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA
POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS AL: 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019
(en colones sin céntimos)



NOTA	MARZO 2020	%	MARZO 2019	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Ingresos financieros						
Intereses, Descuentos y Dividendos	1,588,468,580	71.1%	1,299,787,510	96.0%	288,681,070	22.2
Ganancia Realizadas en Instrumentos a VRORI	378,491,250	16.9%	54,118,060	4.0%	324,373,190	599.4
Ganancia por Valoración en Instrumentos a VRPG	125,710,200	5.6%	0	0.0%	125,710,200	0.0
Ingreso por Disminución de Estimación en Inversiones	134,030,390	6.0%	0	0.0%	134,030,390	0.0
Ganancias por Diferencial Cambiario (Neto)	8,347,890	0.4%	0	0.0%	8,347,890	0.0
Total ingresos financieros	¢ 2,235,048,310	100%	¢ 1,353,905,570	100%	¢ 881,142,740	65.1
Gastos financieros						
Por obligaciones operaciones de recompra y otros	380,594,200	74.2%	742,814,410	85.9%	-362,220,210	(48.8)
Perdidas Realizadas en Instrumentos a VRORI	5,909,590	1.2%	104,801,250	12.1%	-98,891,660	(94.4)
Perdidas por Valoración en Instrumentos a VRPG	89,115,150	17.4%	0	0.0%	89,115,150	0.0
Gasto por deterioro de Inversiones por cuenta propia	37,003,640	7.2%	0	0.0%	37,003,640	0.0
Perdidas por Diferencial Cambiario (Neto)	0	0.0%	17,048,020	2.0%	-17,048,020	(100.0)
Total gastos financieros	¢ 512,622,580	100%	¢ 864,663,680	100%	¢ -352,041,100	(40.7)
Gastos por estimación por incobrables	0		0		0	0.0
Resultado financiero	1,722,425,730		489,241,890		1,233,183,840	252.1
Otros ingresos de operación						
Comisiones bursátiles	¢ 1,625,083,670	98.3%	¢ 698,029,490	95.1%	¢ 927,054,180	132.8
Por Operaciones de Terceros	1,487,107,750	89.9%	632,112,130	86.2%	854,995,620	135.3
Por Servicios de Administración de Carteras	137,975,920	8.3%	65,917,360	9.0%	72,058,560	109.3
Ganancias por cambio y arbitraje de divisas	17,302,360	1.0%	9,480,140	1.3%	7,822,220	82.5
Otros ingresos	11,161,540	0.7%	26,167,940	3.6%	-15,006,400	(57.3)
Ingresos Extraordinarios	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0
Total otros ingresos de operación	¢ 1,653,547,570	100%	¢ 733,677,570	100%	¢ 919,870,000	125.4
Otros gastos de operación						
Cuotas y Comisiones de Operación	34,848,880	74.8%	46,253,080	94.8%	-11,404,200	(24.7)
Otros gastos	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0
Perdidas por cambio y arbitraje de divisas	11,749,880	25.2%	2,540,710	5.2%	9,209,170	100.0
Total otros gastos de operación	¢ 46,598,760	100%	¢ 48,793,790	100%	¢ -2,195,030	(4.5)
Gastos Administrativos						
Gastos de Personal	1,059,394,680	84.6%	624,488,050	74.9%	434,906,630	69.6
Otros gastos de administración	192,282,990	15.4%	209,029,440	25.1%	-16,746,450	(8.0)
Total gastos administrativos	¢ 1,251,677,670	100%	¢ 833,517,490	100%	¢ 418,160,180	50.2
Utilidades antes del impuesto Sobre Renta	<u>2,077,696,870</u>		<u>340,608,180</u>		<u>1,737,088,690</u>	<u>510.0</u>
Impuesto sobre la renta	623,309,060		55,113,010		568,196,050	1,031.0
Impuesto del 3% Sobre la Renta comisión de emergencias	62,330,910		10,218,250		52,112,660	510.0
Utilidad (pérdida) neta del período	¢ 1,392,056,900		¢ 275,276,920		¢ 1,116,779,980	405.7

Msc. Monica Ulate Murillo.
Representante Legal

Lic. Gustavo Castillo Ch.
Contador General

Lic. Carlos H Cortés H.
Auditor Interno

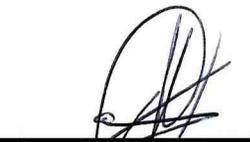


INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA
POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.
ESTADO DE CAMBIO DEL PATRIMONIO AL: 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019
(en colones sin céntimos)



	CAPITAL ACCIONES		GANANCIA (PERDIDA) POR VALORACIÓN	RESERVAS	OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES	RESULTADOS ACUMULADOS DEL PERIODO	PATRIMONIO
	NUMERO	MONTO					
SALDOS AL 31 DE MARZO 2018	9,400,000,000	¢ 9,400,000,000	¢ -2,890,849,070	¢ 1,233,278,910	¢ 867,254,730	¢ 16,498,169,990	¢ 25,107,854,560
AUMENTO PAGADO EN EFECTIVO							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE UTILIDADES (TRASLADO DE CARGOS Y RECTIFICACIONES)						0	0
AJUSTE POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES							0
AUMENTO O DISMINUCION POR IMPUESTO DIFERIDO					763,317,930		763,317,930
VENTA DE ACCIONES EN TESORERÍA							
AUMENTO (DISMINUCIÓN) RESERVA LEGAL				48,919,100			48,919,100
GANANCIA (PERDIDA) EN VALORIZACION INVERSIONES			-2,544,393,120				-2,544,393,120
AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES							
UTILIDAD (PERDIDA) POR DISTRIBUIR							
UTILIDAD (PERDIDA) NETA						-202,719,900	-202,719,900
SALDOS AL 31 DE MARZO 2019	9,400,000,000	¢ 9,400,000,000	¢ -5,435,242,190	¢ 1,282,198,010	¢ 1,630,572,660	¢ 16,295,450,090	¢ 23,172,978,570
AUMENTO O DISMINUCIÓN PAGADO EN EFECTIVO							0
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE UTILIDADES (TRASLADO DE CARGOS Y RECTIFICACIONES)						-1,218,057,252	-1,218,057,252
AUMENTO O DISMINUCION POR IMPUESTO DIFERIDO					-2,948,859,810		-2,948,859,810
DETERIORO SOBRE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			542,347,900				542,347,900
VENTA DE ACCIONES EN TESORERÍA							
AUMENTO (DISMINUCIÓN) RESERVA LEGAL				249,286,100		-249,286,100	0
GANANCIA (PERDIDA) EN VALORIZACION INVERSIONES			9,829,532,710				9,829,532,710
AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES							0
UTILIDAD (PERDIDA) POR DISTRIBUIR						4,985,722,022	4,985,722,022
UTILIDAD (PERDIDA) NETA						1,116,779,980	1,116,779,980
SALDOS AL 31 DE MARZO 2020	9,400,000,000	¢ 9,400,000,000	¢ 4,936,638,420	¢ 1,531,484,110	¢ -1,318,287,150	¢ 20,930,608,740	¢ 35,480,444,120


Msc. Mónica Ulate Murillo
Representante Legal


Lic. Gustavo Castillo C.
Contador General


Lic. Carlos H. Cortés H.
Auditor Interno



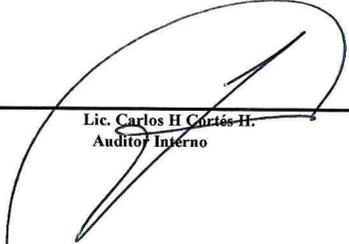
INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA
POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019
(en colones sin céntimos)



FUENTES (USOS) DE EFECTIVO: ACTIVIDADES OPERACIONALES:	2020	2019
Utilidad Neta del Período	¢ 5,853,215,902	¢ 874,581,892
Partidas que no requieren efectivo (perdida por valoración de inversiones)		
Capitalización de utilidades periodos anteriores		
Depreciación de Mobiliario y Equipo y Otros	135,088,964	100,729,132
Amortizaciones Gastos Diferidos	0	0
Efectivo Provisto por las Operaciones	5,988,304,866	975,311,024
Efectivo Provisto por (usado para) cambios en:		
Depósitos y márgenes	209,639,410	-158,289,480
Intereses por cobrar	198,106,280	-229,743,890
Cuentas por Cobrar	1,795,304,330	-1,572,157,640
Gastos pagados por adelantado	16,702,450	147,953,018
Otros Activos	-40,791,680	-10,208,310
Cuentas por pagar Bolsa por Op. Reportos Tripartitos	-14,732,217,050	-2,043,559,390
Cargos por obligaciones Op. de reportos Tripartitos	-57,187,520	-98,504,190
Cuentas y comisiones por pagar	1,635,179,710	-198,161,300
Provisiones generales	142,395,360	115,660,190
Cuentas por pagar por Operaciones	-342,623,360	-35,033,538
Impuesto sobre la renta por pagar y 3% Comisión Emergencias	390,164,030	232,333,170
Impuesto diferido por pagar	1,530,566,840	22,385,630
Total Variaciones Activos y Pasivos Circulantes	-9,254,761,200	-3,827,325,730
Efectivo neto provisto por las Actividades Operacionales	¢ -3,266,456,334	¢ -2,852,014,706
Actividades de Inversión:		
Adiciones de Mobiliario y Equipo	¢ -1,293,526,144	¢ -50,046,791
Inversiones en títulos	-2,127,826,330	5,666,580,870
Efectivo usado por las Actividades de Inversión	-3,421,352,474	5,616,534,079
Actividades de Financiamiento:		
Capital Acciones	0	0
Otras actividades de financiamiento	0	0
Ganancia (Perdida por Valuación de Inversiones)	10,371,880,610	-2,544,393,120
Reserva Legal	249,286,100	48,919,100
Otras actividades de financiamiento	-2,948,859,812	763,317,927
Utilidades no Distribuidas (Periodos Anteriores)	-1,218,057,252	-1,077,301,792
fuentes por Actividades de Financiamiento.	6,454,249,646	-2,809,457,885
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio de periodo	1,460,504,790	1,505,443,300
Variación	-233,559,160	-44,938,510
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de periodo	¢ 1,226,945,630	¢ 1,460,504,790


Msc. Mónica Ulate Murillo
Representante Legal


Lic. Gustavo Castillo C.
Contador General


Lic. Carlos H. Cortés H.
Auditor Interno

